



Resolución nº 6 ZARAGOZA 24 de FEBRERO de 2025, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos REAL SOCIEDAD LIMITADA – ESFÍNTER DE MILÁN, correspondiente a la Jornada 6 del TORNEO SOCIAL de Fútbol 7 única 2024/2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

20 minutos antes del comienzo del encuentro, se acerca el equipo visitante Esfinter de Milán y me comunica junto a una conversación de WhatsApp, que han hablado con el equipo local Real Sociedad Limitada y les han hecho saber que no iban a acudir al encuentro. Por lo que procedo a esperar hasta 10 minutos después de la hora del comienzo, para verificar dicha ausencia.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al TORNEO SOCIAL Universitario.

DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo REAL SOCIEDAD LIMITADA con la pérdida del encuentro, declarando vencedor al oponente, ESFÍNTER DE MILÁN, por el resultado de 0-3, y descuento de un punto en la clasificación, sanción económica del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar el equipo en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 46.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se registrarán los Torneos Sociales Universitarios (que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024) y del Código Disciplinario de la RFEF de 2022, al que se acude por remisión normativa

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



8a6ba17c2d9f69292dca064a42df9afe
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8a6ba17c2d9f69292dca064a42df9afe>

CSV: 8a6ba17c2d9f69292dca064a42df9afe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	24/02/2025 12:16:00	